



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO N°001-2021

COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL ETP - 2021 DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA DE LA UGEL 04

Se hace de conocimiento el cronograma y las precisiones para la presentación de expedientes de acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la Trayectoria Profesional, para el proceso de **Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera pública Magisterial 2021**, en mérito a la **RVM N° 0302-2021-MINEDU**, Norma Técnica denominada “Disposiciones que regulan el concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial – 2021” y la **RVM N°0304-2021-MINEDU**, norma técnica denominada “Convocatoria al Concurso Público para el Ascenso Escala de los Profesores de Educación Técnico Productiva en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2021”.

CRONOGRAMA:

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021			
	Actividades	Inicio	Fin
1	Inscripción única de postulantes. (a)	25/10/2021	31/11/2021
2	Conformación de los Comités de Evaluación.	27/10/2021	8/11/2021
3	Publicación de plazas vacantes de ascenso puestas en concurso.	26/11/2021	26/11/2021
Primera Fase del concurso			
3	Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional. (b)	10/11/2021	19/11/2021
4	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional. (c)	11/11/2021	22/11/2021
5	Ingreso de los resultados de la Primera Fase en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	12/11/2021	23/11/2021
6	Publicación de resultados preliminares de la Primera Fase, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (d)	24/11/2021	24/11/2021
7	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Primera Fase.	25/11/2021	30/11/2021
8	Resolución de los reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Primera Fase y emisión de actas en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	25/11/2021	1/12/2021
10	Publicación de resultados finales de la Primera Fase. (d)	3/12/2021	3/12/2021



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Segunda Fase del concurso			
11	Aplicación de la evaluación de dominio pedagógico. (e)	6/12/2021	13/01/2022
12	Calificación e ingreso de los resultados de la evaluación de dominio pedagógico en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	6/12/2021	13/01/2022
13	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la Segunda Fase, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (d)	17/01/2022	17/01/2022
14	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Segunda Fase.	18/01/2022	25/01/2022
15	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Segunda Fase y emisión de actas en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	18/01/2022	26/01/2022
16	Publicación de resultados finales del concurso. (d)	28/01/2022	28/01/2022
17	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a los ganadores del concurso.	1/02/2022	11/02/2022

Ver la normativa de cronograma: <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/2252687-304-2021-minedu>

La presentación de expedientes se realizará de manera virtual a través de: Mesa de Partes Virtual UGEL.04

La plataforma estará habilitada los días de presentación de expedientes, conforme al cronograma.

ENLACE	HORARIO
Clic aquí: http://65.21.225.75/mpv_ugel04/	08:00 am hasta las 05:00 pm

LA COMISION:

- Es grato dirigirnos a usted a fin de saludarle cordialmente y, en cumplimiento a las funciones encomendadas en la RVM 302-2021-MINEDU que aprueba el documento normativo que contiene las disposiciones del concurso público para el ascenso de escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en la Carrera Pública Magisterial, correspondiente al año 2021, y de acuerdo con el cronograma del referido concurso, procedemos a comunicarle las actividades que forman parte de la Primera Fase del concurso:
 - Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad
 - Acreditación, a través de la presentación de una Declaración Jurada, de la experiencia laboral, mínimo de cinco años, en una actividad económica relacionada con la opción ocupacional o especialidad afín al grupo de inscripción seleccionado.

Dicha información deberá presentarse por Mesa de Partes virtual de la UGEL04



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Asimismo, en caso de que considere necesario solicitar la copia de los documentos que forman parte de su evaluación y presentar su reclamo sobre los resultados preliminares de la Primera Fase, podrá realizarlo a través del siguiente medio:
 - Mesa de partes virtual de la UGEL04

Al respecto, los plazos establecidos para cada actividad se encuentran consignados en el cronograma del concurso, aprobado mediante RVM 304-2021-MINEDU.

NOTA:

- Antes de cargar sus documentos en Mesa de Partes de la UGEL04, deberán verificar que su archivo cuente con los documentos legibles, caso contrario será observado. **(ver orden de la presentación de documentos)**
- Deberán presentar en un **ÚNICO ARCHIVO PDF**, todas las hojas escaneadas deben estar foliados o enumerados, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha.**
- Una vez presentado sus documentos la oficina de Mesa de Parte le remitirá a su correo electrónico el número de expediente de postulación dentro de las 24 horas.
- El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en la presente convocatoria (http://65.21.225.75/mpv_ugel04/) en los días y en el horario establecido (**hora máxima de recepción 05:00 p.m.**) para lo cual el postulante deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente. Los expedientes que se envíen por otros medios distintos al indicado no serán admitidos para el proceso.
- Información adicional sobre este proceso, se irá enviando por este medio.

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Formulario Único de Trámite (FUT) señalando **“Solicito acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y/o valoración de la trayectoria profesional”**
2. DNI del postulante (tiene que ser legible)
3. Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad
4. Acreditación, a través de la presentación de una Declaración Jurada, de la experiencia laboral, mínimo de cinco años, en una actividad económica relacionada con la opción ocupacional o especialidad afín al grupo de inscripción seleccionado.



PERÚ

**Ministerio
de Educación**

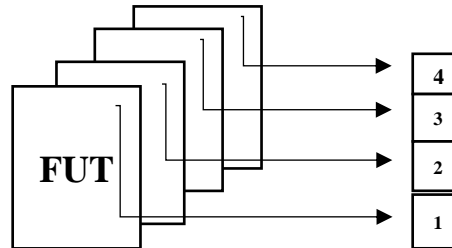
**Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana**

**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

FOLIACIÓN:

Los postulantes deberán presentar su documentación debidamente FOLIADO en número, en cada una de las hojas.



Comas, 10 de noviembre de 2021.